

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

27 de octubre de 1981

Núm. 2.171-II

### CONTESTACION

**Previsiones en materia de educación de adultos en Asturias.**

**Presentada por don Avelino Pérez Fernández.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a previsiones en materia de educación de adultos en Asturias, publicada en el BOCG número 2.171-I, de 11 de julio de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Avelino Pérez Fernández, sobre previsiones en materia de educación de adultos en Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Educación y Ciencia en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.º La infraestructura de la Educación Permanente de Adultos en Asturias, consignando localidad en donde las unidades se encuentran establecidas, carácter de las mismas, número de profesores y alumnos atendidos, es la detallada en el cuadro anexo.

2.º La creación de centros estatales específicos de EPA en Asturias no es sólo una previsión, sino un hecho de próxima realización. Son cuatro los centros que se encuentran en trámite avanzado de creación, y que a continuación se relacionan:

Oviedo. Centro EPA. "Avenida Santo Cristo de los Milagros", s/n. Cinco profesores. 300 alumnos.

Gijón. Centro EPA. Polifono de Buena Vista: Avenida Julián Clavería, s/n. Ocho profesores. 340 alumnos.

Avilés. Centro EPA. Campo de la Iglesia Graduada "San Pedro Navarro". Tres profesores. 270 alumnos.

Mieres. Centro EPA. Avenida José Antonio, 8. Escuela de Capataces. Tres profesores. 185 alumnos.

Las necesidades educativas en el sector de adultos son conocidas como consecuencia del estudio realizado en la provincia

por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Inspección de Educación Básica. Del estudio de estas necesidades, surge el programa de dotación a Asturias de una infraestructura que, a base de centros específicos de EPA (los cuatro relacionados) y de dotaciones de profesorado, a tiempo parcial, permita atender este nivel educativo. Con ello se entiende contestada también la tercera pregunta.

3.º El tema de la educación de adultos está en revisión por el Ministerio de Educación, en función tanto de la realidad y eficacia. Las circunstancias, por zonas y personales, son de una gran diversidad; el régimen organizativo de los centros es, igualmente, diferenciado y los comportamientos de los alumnos matriculados también de diferencia según épocas y áreas geográficas.

Todo ello, entre otras razones, han movido al Ministerio de Educación y Ciencia a iniciar una serie de actividades, más o menos experimentales en el intento de ofertar enseñanzas adecuadas, en centros específicos y con profesores progresivamente especializados.

Y no es cierto que se hayan producido discriminaciones, sino, posible, que las circunstancias de locales, profesores, regularidad en la asistencia, etc., hayan sido más propicias en unas zonas que en otras.

4.º En líneas generales no es válido admitir que las programaciones de educación de adultos estén en función del número de habitantes de cada provincia. Cualquier programación ha de tener en cuenta la infraestructura de centros —competencia y responsabilidad no exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia—, la demanda real, el tipo de las demandas, los rendimientos escolares en los niveles ordinarios, las experiencias habidas y las que se vayan realizando y, entre otros, las distintas maneras como puedan atenderse las diferentes solicitudes —de alfabetización, de

graduación escolar, o, en su día, la propia educación permanente”.

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Matías Rodríguez Inciarte.**

UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO DE EDUCACION PERMANENTE

LOCALIDAD	Número de profesores	Alumnos
<b>A) PUBLICAS</b>		
Oviedo (S. Lázaro) ... ..	5	300
Luanco ... ..	1	36
Mieres (A. Cela) ... ..	2	96
Mieres (C. Blanco) ... ..	2	66
Gijón (Simancas) ... ..	3	318
Gijón (Contrueces) ... ..	2	105
Gijón (Primo Rivera) ... ..	1	54
Turón (Veguina) ... ..	1	12
Gijón (Gómez Elixburu) ... ..	2	120
T. Veguín (Oviedo) ... ..	2	32
Avilés (P. Valdés) ... ..	6	165
	27	1.304
<b>B) SUBVENCIONADA O DEPENDIENTES DE ENTIDADES ESTATALES</b>		
Oviedo (Oscus) ... ..	7	117
Gijón (Oscus) ... ..	3	90
Oviedo (ATECO) ... ..	3	51
Oviedo (Alfalar) ... ..	3	92
Gijón (L. Vicuña) ... ..	3	75
Oviedo (M.ª Inmaculada) ... ..	3	53
Prisiones Oviedo ... ..	1	10
Prisiones Gijón ... ..	1	12
F. Armadas Gijón ... ..	1	16
F. Armadas Oviedo ... ..	1	18
	26	534

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981